ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ONCALA

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2011

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2011, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS		GASTOS	
A) *Operaciones corrientes:*		A) *Operaciones corrientes:*	
Impuestos directos	93.087,70	Gastos de personal	48.800,00
Impuestos indirectos	48.081,00	Gastos en bienes corrientes y servicios	133.803,00
Tasas y otros ingresos	5.709,52	B) *Operaciones de capital:*	
Transferencias corrientes	41.603,00	Inversiones reales	440.000,00
Ingresos patrimoniales	206.000,00	Pasivos financieros	8.560,00
B) *Operaciones de capital:*		TOTAL GASTOS	631.163,00
Transferencias de capital	138.000,00		
Pasivos financieros	98.681,78		
TOTAL INGRESOS	631.163,00		

PLANTILLA DE PERSONAL

1. Plaza de funcionarios

1.1. Secretario Interventor en agrupación

2. Personal laboral

2.1. Temporal

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Oncala, 18 de septiembre de 2012.– El Alcalde, Martín Las Heras García. 2201a

BOPSO-112-01102012